

10451

Quito, 31 de marzo del 2006.

FLO
21 ABR. 2006

20 ABR. 2006

104

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mi consideración:

aus
24-04-06
escanear

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
C.A.U.

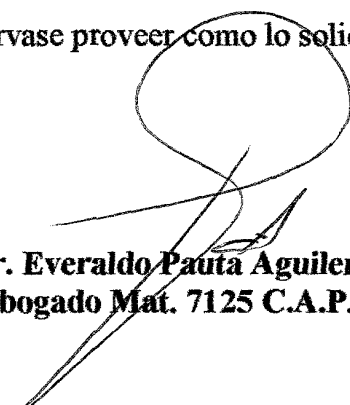
Por medio de la presente comunico a usted, que se ha procedido a realizar una Cesión de Participaciones, en la compañía AGROFRADECO CIA. LTDA., en los siguientes términos:

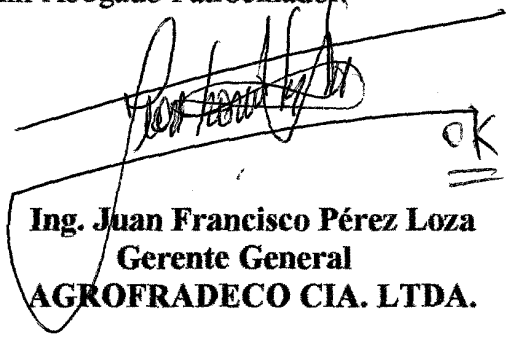
CEDENTE: Eduardo Xavier Andrade Montesdeoca
CC. 100215880-4

CESIONARIOS: Juan Francisco Pérez Loza
C.C. 171053823-0
Marcelo Andrés Echeverría Troya
C.C. 170823631-8

Los demás datos constan en la copia certificada de la escritura, que acompañamos para los fines legales consiguientes.

Sírvase proveer como lo solicito y firmo con mi Abogado Patrocinador


Dr. Everaldo Pauta Aguilera
Abogado Mat. 7125 C.A.P.


Ing. Juan Francisco Pérez Loza
Gerente General
AGROFRADECO CIA. LTDA.

-Impresado el sistema
el. 21-04-06

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: EDUARDO XAVIER ANDRADE MONTESDEOCA Y OTRO

A FAVOR: MARCELO ANDRES ECHEVERRIA TROYA Y

JUAN FRANCISCO PEREZ LOZA

CUANTIA: USD. 200,00

Di₃ Copias

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes trece de febrero del año dos mil seis, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón Quito, comparecen los señores: EDUARDO XAVIER ANDRADE MONTESDEOCA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; MARCELO ANDRES ECHEVERRIA TROYA, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, el señor JUAN FRANCISCO PEREZ LOZA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AGROFRADECO CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcrita en forma literal dice.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen los señores ingenieros: EDUARDO XAVIER ANDRADE MONTESDEOCA, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien se le denominará como el Cedente; MARCELO ANDRES ECHEVERRIA TROYA, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien se le denominará como el Cesionario; y, JUAN FRANCISCO PEREZ LOZA, de estado civil casado, por

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 sus propios derechos a quien se le denominará como el Cesionario; y, en su
2 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
3 AGROFRADECO CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que
4 se acompaña como habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
5 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
6 obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía
7 AGROFRADECO CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante
8 escritura pública celebrada el diecinueve de junio del dos mil uno, ante el
9 Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera,
10 aprobada por la Superintendencia de Compañías Mediante resolución numero
11 cero uno.Q.IJ. tres tres tres siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
12 del mismo cantón, el día veinticinco de julio del dos mil uno, con un capital
13 social de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido
14 en Seiscientas Participaciones de un valor de Un Dólar Cada Una; B)
15 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del
16 cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil
17 del mismo cantón, el nueve de julio del año dos mil tres, los socios Consuelo
18 del Rocío Peñaloza Morales y Dennis Patricio Mancheno Duque, cedieron la
19 totalidad de sus participaciones al socio señor ingeniero Juan Francisco Pérez
20 Loza; C) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
21 Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el día nueve de
22 septiembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
23 cantón, el día diecinueve de septiembre del dos mil tres, el socio señor
24 ingeniero Juan Francisco Pérez Loza, cedió al señor ingeniero Marcelo Andrés
25 Echeverría Troya, doscientas participaciones del valor de un dólar cada una; y,
26 al señor ingeniero Eduardo Xavier Andrade Montesdeoca, doscientas
27 participaciones del valor de un dólar cada una; D) El cuadro de integración del
28 capital social de la compañía, actualmente esta conformado de la siguiente

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 manera: El señor ingeniero Juan Francisco Pérez Loza, es poseedor de
2 doscientas participaciones del valor de un dólar cada una, equivalentes a
3 *doscientos dólares*; el señor ingeniero Marcelo Andrés Echeverría Troya, es
4 poseedor de doscientas participaciones del valor de un dólar cada una,
5 equivalentes a doscientos dólares; y, el señor ingeniero Eduardo Xavier
6 Andrade Montesdeoca, es poseedor de *doscientas participaciones* del valor de
7 un dólar cada una, equivalentes a doscientos dólares; E) La Junta General
8 Universal y Extraordinaria de Socios de la Empresa AGROFRADECO CIA.
9 LTDA., celebrada el día veintitrés de enero del dos mil seis, conforme se
10 desprende del original de dicha acta que se agrega a la presente escritura como
11 habilitante, autorizó por unanimidad al socio señor Eduardo Xavier Andrade
12 Montesdeoca, la cesión de la totalidad de sus participaciones que posee en la
13 *compañía AGROFRADECO CIA. LTDA.*, a los socios señores ingenieros
14 Juan Francisco Pérez Loza y Marcelo Andrés Echeverría Troya, en virtud del
15 ejercicio de su derecho de preferencia, todo lo cual consta del Acta de la Junta
16 mencionada y que deberá protocolizarse con esta escritura.- TERCERA:
17 CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el socio
18 señor ingeniero Eduardo Xavier Andrade Montesdeoca, por sus propios y
19 personales derechos cede y transfiere a perpetuidad a favor de los socios
20 señores ingenieros: Juan Francisco Pérez Loza, cien participaciones del valor
21 de un dólar cada una, equivalentes a cien dólares; y, Marcelo Andrés
22 Echeverría Troya, cien participaciones del valor de un dólar cada una,
23 equivalentes a cien dólares, que equivalen a la totalidad de las participaciones
24 que poseía en la compañía.- CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las
25 partes han fijado como justo precio por la cesión de las participaciones
26 *constantes en esta escritura*, la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES, valor
27 que es pagado por los Cesionarios señores ingenieros Juan Francisco Pérez
28 Loza y Marcelo Andrés Echeverría Troya, al cedente señor ingeniero Eduardo

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Xavier Andrade Montesdeoca, en partes iguales, en dinero efectivo y moneda
2 de curso legal, en este mismo acto y en presencia del señor Notario, por lo
3 cual las partes renuncian a cualquier reclamo por este concepto. La cesión de
4 participaciones incluye la transferencia del derecho de dominio de todos y
5 cada uno de los bienes que constituyen los activos de la compañía, que se
6 transfieren a los cesionarios en virtud del presente contrato.- QUINTA:
7 DECLARACION.- El ingeniero Juan Francisco Pérez Loza, ecuatoriano,
8 mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su
9 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
10 AGROFRADECO CIA. LTDA., declara que los datos contables y sociales e
11 integración de capital son los datos reales que constan en los libros sociales y
12 contables de la compañía que representa, que la compañía no tiene pendiente
13 ningún tributo, deuda, ni contingente con terceros que podría perjudicar los
14 intereses de los cesionarios. Así mismo declara que el capital suscrito se
15 encuentra íntegramente pagado.- SEXTA.- ACEPTACION.- Todos los
16 comparecientes, declaran estar conformes con el presente instrumento, por
17 haber sido hecho en beneficio de sus mutuos y legítimos intereses.-
18 SEPTIMA: NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- En
19 virtud de la presente escritura de cesión de participaciones el cuadro de
20 integración de capital de la compañía AGROFRADECO CIA. LTDA., queda
21 integrado de la siguiente manera:

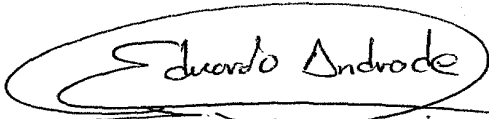
22	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO
23		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES
24	Juan Francisco Pérez Loza	300,00	300,00	300
25	<u>Marcelo Echeverría Troya</u>	<u>300,00</u>	<u>300,00</u>	<u>300</u>
26	TOTALES:	600,00	600,00	600

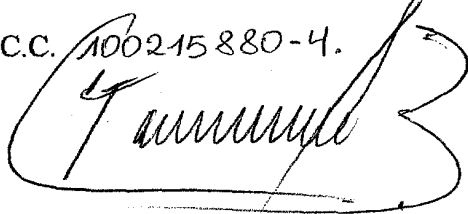
27 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
28 necesarias para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

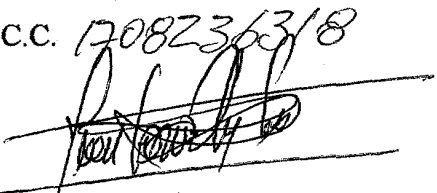
NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 firmada por el Doctor Everaldo Pauta Aguilera, con Matrícula Profesional
2 siete mil ciento veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la
3 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el
4 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los
5 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mi el
6 Notario, el mismo se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia
7 firma junto conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-
8
9

10 
11 SR. EDUARDO XAVIER ANDRADE MONTESDEOCA

12 C.C. 100215880-4.
13 
14

15 SR. MARCELO ANDRES ECHEVERRIA TROYA

16 C.C. 17082363/8
17 
18

19 SR. JUAN FRANCISCO PEREZ LOZA

20 C.C. 1710538230
21

22
23 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
24 VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-
25
26
27
28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170823631-8

ECHEVERRIA TROYA MARCELO ANDRES

08 AGOSTO 1975

PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

008- 0350 06291

PICHINCHA/ QUITO

SONZALAZ SUAREZ 1975



ECUADORIANA PAOLA CRISTINA PAOLA DONOSO

SECUNDARIA REPRENDIDA PRIVADO

ALFREDO MARCELO ECHEVERRIA

PAOLA MARCELA TROYA

QUITO 05/05/2000

05/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

10540062

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

22-0097
NUMERO

1708236318
CEDULA

ECHEVERRIA TROYA MARCELO ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **LZ1053823-0**

PEREZ LOZA JUAN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
17 JULIO 1975
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008 0087 05766 M
TOMO PAG. AGE SEXO
PICHINCHA/QUITO
GUINZALEZ SUAREZ 1975
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V1224

NACIONALIDAD CASADO LORENA ESPINOZA PORTILLO
ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. AGRONOMO
INSTRUCCION
MANUEL HUMBERTO PEREZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GLADYS DEL ROSARIO LOZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 04/05/2004
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1009415
PS
FIRMA DEL AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

141-0229 NUMERO 1710538230 CEDULA
PEREZ LOZA JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA



AGROFRADECO CIA. LTDA.

Quito, 22 de Julio del 2.003

Señor Ingeniero
JUAN FRANCISCO PEREZ LOZA
Ciudad.-

Estimado señor Pérez :

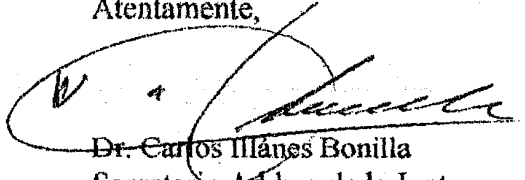
Por la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal de Socios de AGROFRADECO CIA. LTDA., en sesión del día 14 de julio del 2.003, resolvió elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo de tres (3) años, en reemplazo de la señorita Consuelo del Rocío Peñaloza Morales, cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 16 de Agosto del 2001.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde al GERENTE GENERAL la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

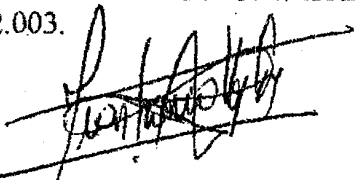
AGROFRADECO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 19 de Junio del 2001 e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de Julio del 2001.

Deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,


Dr. Carlos Illanes Bonilla
Secretario Ad-hoc de la Junta

En ésta misma fecha, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la empresa AGROFRADECO CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.- Quito, a 22 de Julio del 2.003.


ING. JUAN FRANCISCO PEREZ LOZA
c.c. 171053823-0

Calle Diego Cocha 335 y Av. Del Maestro.
Quito - Ecuador



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7242 del Registro
de Transmisiones Tomo 134
Quito, a 1 SET. 2003

REGISTRO MERCANTIL



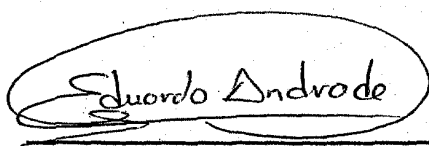
[Signature]
De RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGROFRADECO CIA. LTDA.

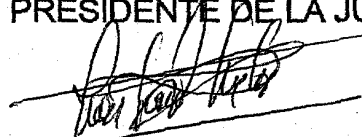
En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil seis, siendo las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Diego Cocha No. 335 y Av. Del Maestro, se reúnen los socios señores: Ing. Juan Francisco Pérez Loza, poseedor de doscientas participaciones de un dólar cada una; Ing. Marcelo Andrés Echeverría Troya, poseedor de doscientas participaciones de un dólar cada una; y, el Ing. Eduardo Xavier Andrade Montesdeoca, poseedor de doscientas participaciones de un dólar cada una, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía Agrofradeco Cía. Ltda., por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, declarando encontrarse debidamente informados de lo que se tratará en la Junta, aprueban el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Autorización y Aprobación de la Cesión de Participaciones, que el socio señor Ing. Eduardo Xavier Andrade Montesdeoca, hace a favor de los socios señores Ing. Juan Francisco Pérez Loza e Ing. Marcelo Andrés Echeverría Troya; SEGUNDO PUNTO.- Autorización de la Junta al Gerente General, para que intervenga en el otorgamiento del certificado sobre las transferencias aprobadas; y, para que intervenga en la celebración de la escritura de cesión de participaciones, hasta la inscripción en el Registro Mercantil; y, TERCER PUNTO.- Designación del nuevo Presidente de la Compañía. Preside la sesión el señor Ing. Eduardo Xavier Andrade Montesdeoca, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc el señor Ing. Marcelo Andrés Echeverría Troya. De inmediato se procede a tratar el orden del día: PRIMER PUNTO.- El socio señor Ing. Eduardo Xavier Andrade Montesdeoca, expone a la Junta, su necesidad y deseo de ceder sus Doscientas Participaciones que posee en la empresa, las mismas que se distribuirán de la siguiente manera entre los socios: Al señor Ing. Juan Francisco Pérez Loza, Cien Participaciones del Valor de Un Dólar Cada Una y al señor Ing. Marcelo Andrés Echeverría Troya, Cien Participaciones del Valor de Un Dólar Cada Una, para cuyo efecto requiere el consentimiento unánime de los socios y su pronunciamiento en cuanto al derecho preferente que poseen. Al respecto, luego de las deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve: Aceptar las Cesiones de Participaciones en número de Doscientas, que equivalen a la totalidad de las participaciones que posee en la Empresa Agrofradeco Cía. Ltda., el socio señor Ing. Eduardo Xavier Andrade Montesdeoca, a favor de los socios señores Ing. Juan Francisco Pérez Loza y señor Ing. Marcelo Andrés Echeverría Troya, distribuidas en Cien Participaciones a Cada Uno, en virtud del derecho preferente que poseen. Los cesionarios, dejan constancia de su agradecimiento y se comprometen a seguir trabajando por el beneficio de la empresa; SEGUNDO PUNTO.- Finalmente la Junta, Autoriza al Gerente General Ing. Juan Francisco Pérez Loza, para que intervenga en el otorgamiento del



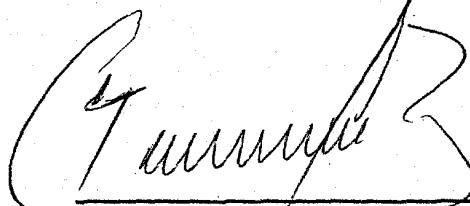
certificado de las transferencias aprobadas; y, en la celebración de la escritura respectiva a fin de perfeccionar lo resuelto por la Junta; y, TERCER PUNTO.- En virtud de la separación voluntaria del presidente de la compañía, la Junta designa como nuevo Presidente de la Compañía al señor Ing. Marcelo Andrés Echeverría Troya, por el período estatutario de tres años, quien agradece a la Junta por tal designación. Se resuelve un receso de media hora para que se redacte el Acta de la presente Junta. Siendo las dieciséis horas, se reinstala la sesión con los mismos socios presentes; les es leída el Acta y se la aprueba en todos sus términos, sin modificaciones. Para constancia firman todos los socios presentes, con lo cual termina la presente sesión, siendo las dieciséis horas con veinte minutos.



Ing. Eduardo Xavier Andrade M.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

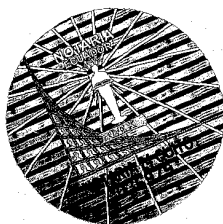


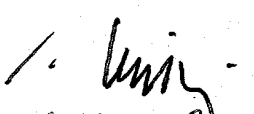
Ing. Juan Francisco Pérez Loza
SOCIO



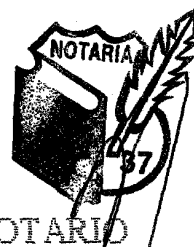
Ing. Marcelo Andrés Echeverría Troya
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

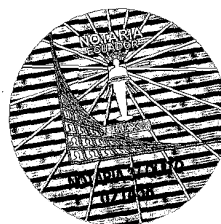




SEP.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AGROFRADECO COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA ANTE MI CON FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EDUARDO XAVIER ANDRADE MONTESDEOCA A FAVOR DE MARCELO ANDRES ECHEVERRIA TROYA Y OTRO CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS. QUITO, VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL SEIS.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Men
Quito - E.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2974** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Julio del dos mil uno, a fs 2729 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la Compañía “**AGROFRADECO CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng